

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17,50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En virtud del concurso anunciado en la *Gaceta* de 4 de agosto último, han sido nombrados Secretarios por los Ayuntamientos que a continuación se citan, los señores que seguidamente se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1931.
=El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Alava: Apellániz, D. Miguel S. Martínez Martínez, ex-Secretario de Ruesta (Zaragoza); Arlucea, D. Victoriano Larrauri y Zabala, Secretario de Ariñez; Armiñón, D. Heriberto Arrate y Fernández Bobadilla, caso cuarto; Lagrán-Pipaón, D. Constancio Fernández Asalsua, Secretario de Moreda; Labrada, D. Heliorodo Aguilar Sáez, caso cuarto; Laminoria, D. Miguel S. Martínez Martínez, ex-Secretario de Ruesta (Zaragoza); Oquendo, D. Miguel Mendeña Iruretabuena, Secretario de Lezama; Salinas de Añana, D. Fernando García López, Secretario de Fuentebureba (Burgos).

Idem de Albacete: Abengibre, don Alberto Ruiz Carrión, ex-Secretario de Recueja; Cenizate, D. Patrocinio Gómez Pardo, ex-Secretario de Villa de Vez; Pozuelo, D. César Herreros Moratalla, Secretario de Jorquera; Villalgordo del Júcar, don Pompello Castillo Briones, opositor 80-1929; Villatoya, D. Ramón García García, opositor 115-1929; Villavallente, D. Ramón García García, opositor 115-929.

Idem de Alicante: Bayeres, D. Vicente Benítez Gutiérrez, opositor 275-1929.

Idem de Almería: Escúllar, don Eloy Peña Sarnago, Secretario de Abéjar (Soria); Huercal de Almería,

D. José Martínez Caballero, ex-Secretario de Illar.

Idem de Badajoz: Ahillones, don Juan País Infiesta, ex-Secretario de Valdaracete (Madrid); Capilla, don Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Baraona (Soria); Santa Amalia, D. Eduardo Sánchez Rebotto, Secretario de Valdecaballeros.

Idem de Barcelona: Bellprat, don José Palomera Ruiz, caso cuarto.

Idem de Burgos: Cebrecos, don Fantino Soladana Escribano, Secretario de Ramiro (Valladolid), Medinilla de la Dehesa, D. Fabián Pérez Peña, Secretario de Las Celadas; Pineda de la Sierra-Villorobe, don Amadeo Miñón Abad, Secretario de Cogollos.

Idem de Cáceres: Baños de Montemayor, D. Domingo Regidor Simón, caso cuarto, La Pesga, D. Eliseo Alvarez, Secretario de Cerbera de Buitrago (Madrid).

Idem de Córdoba: Obejo, D. Luis Marín Muñoz, ex-Secretario de Guadalcazar.

Idem de Cuenca: Ribagorda, don Juan de M. García Serna, Secretario de Poyatos.

Idem de Gerona: La Bajol, don Joaquín Bañuls Torres, ex-Secretario de Cofrentes (Valencia); Caralps, D. Francisco Sañas Casals, Secretario de Gombreny; San Lorenzo de la Muga, D. Ramón Funtané Costa, Secretario de Ferreol; San Vicente de Camós, D. Joaquín Ramió Massanas, Secretario de Camós; Viude, D. Baldomero Porta Batalla, Secretario de Pallejá (Barcelona).

Idem de Granada: Busquístar, D. Federico García Rueda, Secretario de Pampaneira; La Malá, don Francisco Carrión Campos, caso cuarto.

Idem de Guadalajara: Cendejas de Enmedio, D. Agustín Rodríguez Arroyo, Secretario de Langayo (Valladolid).

Idem de Lérida: Serradell, don José Palomera Ruiz, caso cuarto.

Idem de Logroño: Muro de Aguas

D. Juan B. Pérez Ruiz, Secretario de Castroviejo; San Asensio, don Norberto Nafarrate Ortiz de Landaluze, Secretario de Zalduendo (Alava).

Idem de Madrid: Carabaña, don Victorio Gómez Fernández, ex-Secretario de Yebra (Guadalajara); Majadahonda, D. José González Marruenda, Secretario de Villacorta (Segovia); Meco, D. Balbino García de Lucal, Secretario de Torre de la Alameda; Piñuécar, D. Nicasio González Moreno, Secretario de La Cebada-Horcajo de la Sierra; Pozuelo del Rey, D. Ricardo Palomo Vaquero, ex-Secretario de Gamonal (Toledo); Titulcia, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Barahona (Soria); Torrejón de la Calzada, D. Bartolomé Verger Serra, Secretario de Llocet de Vista Alegre (Baleares); Torrelodones, D. Teodoro Sánchez Morales, opositor 238-1929; Valdaracete, D. Luis Núñez Maza, opositor 99-1929.

Idem de Palencia: Villarrabé, don Gregorio Merino Rico, Secretario de Soto de Cerrato.

Idem de Salamanca: Cabeza de Béjar, D. Juan A. González García, Secretario de Cabezuela de Salvatierra; Ejeme, E. Jacinto Escudero García, Secretario de Coreses (Zamora).

Idem de Segovia: Labajos, don Francisco Alvaro Hernando, ex-Secretario de Amaya.

Idem de Soria: Alconaba, D. Sebastián Aznar Cuartero, Secretario de Leciñena; Momblona-Soliedra, D. Pedro Calvo Galán, Secretario de Alcubilla del Marqués; Peñalcázar, D. Ignacio Martín Crespo, caso cuarto; San Felices, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Barahona; Ventosa de San Pedro, don Pedro Calvo Galán, Secretario de Alcubilla del Marqués.

Idem de Teruel: Tortajada, don Martín Moragriega Martín, caso cuarto.

Idem de Toledo: Chueca, D. Manuel Laderas García, Secretario de

Codes-Guad; Novés, D. Vicente Maroto Bullido, caso cuarto.

Idem de Valencia: Beniajar, don Aureo Bonet Nieto, Secretario de Llimiana (Lérida); Cofrentes, don Bernardino Gómez García, Secretario de Zarra; Cuart de Poblet, don Antonio Caballero Castelló, ex-Secretario de Real de Gandía; Domeño, D. Leopoldo Juan Martínez, Secretario de Odena (Barcelona); Fuente Encarroz, D. Alejandro Ibáñez Solloso, caso cuarto; Fuente-robles, D. José Palomera Ruiz, caso cuarto; Gilet, D. Gerardo Cañigral Minguez, ex-Secretario de Alborache; Jaraco, D. Antonio Sánchez Pelechá, caso cuarto; Otos, D. Nicasio Fernández Morcillo, Secretario de Barahona (Soria); Rafelcofer, D. Alfonso Buendía Montilla, opositor 215-1929; Sálem, D. Luis Guillén Amat, caso cuarto; Vallada, D. Luis Cantón Payán, Secretario de Huécija (Almería).

Idem de Valladolid: Herrín de Campos, D. Gerásimo Palencia Martín, caso cuarto; Villaesner, don Fantino Soladana Escribano, Secretario de Ramiro; Marzales, don José Palomera Ruiz, caso cuarto.

Idem de Vizcaya: Lemóniz, don Benito Ibarreche Vidania, caso cuarto.

Idem de Zamora: Villardeciervos, D. Manuel Gallego Pérez, caso cuarto.

Idem de Zaragoza: Alcalá de Moncayo, D. José Palomera Ruiz, caso cuarto; Brea de Aragón, don Jesús Ramiro Barra, ex-Secretario de Deza (Soria); Cimballa, D. Luis Prieto Vidal, Secretario de Esparragosa (Badajoz); María de Huerva, D. Ezequiel García Rodríguez, ex-Secretario de Fuentes de Ebro; Valpalmas, D. Luis Prieto Vidal, Secretario de Esparragosa (Badajoz); Quinto de Ebro, D. Martín Salinas Eraso, Secretario de Pradilla de Ebro.

(Gaceta 8 de noviembre 1931).

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad me comunica ha autorizado la proyección de las películas siguientes: «El bombero», «El director de orquesta», «Alaska», «El detective», «Sinfonía bestial», «Bajo el sol meridional», «La china», «La escuela», «Africa», «Selvas articas», «Marte» y «En Méjico», de la casa Hispano American Film; «El perfume de la dama enlutada», «Paris beguin» y «El cantor desconocido», de la casa Atlantic Films; «Su hombre», de la casa J. Soler; «Polin, peluquero», «Félix, globe trotter», «Ignaci (gorila)» y «Félix, busca un hueso», de la casa Sonor Film; «Europa radio», de la casa Philips Ibérica S. A. E.; «Isabel de Solis, reina de Granada», de la casa Exclusivas Diana, y «El hombre de Alaska», de la casa Carlos Stella.

Lo que publica para general conocimiento.

Burgos 18 de noviembre de 1931.

EL GOBERNADOR,

Braulio Solsona.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad me comunica ha autorizado la proyección de las películas siguientes: «Rapsodia estudiantil» y «La marina naufragio», de la casa Hispano American Films; «Periquito, juega al base-ball», de la casa Cinaes, y «Fermin Galán», de la casa U. C. E.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 19 de noviembre de 1931.

EL GOBERNADOR,

Braulio Solsona.

Por telégrafo me dice el Sr. Director general de Seguridad que ha autorizado la proyección de las películas denominadas: «Los protectores de Periquito», «Periquito, dormilón», «Periquito, minero», «Periquito, contrabandista» y «Periquito, en Egipto», «Casa Cinaes»; «Idilio en la nieve», de la casa Carlos Stella; «Visita de suegra», de la casa J. Soler; «Eh, campesino», de la casa Hispano American Films, y «Una herencia fantástica», de la casa Sonor Film.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Burgos 21 de noviembre de 1931.

EL GOBERNADOR,

Braulio Solsona.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

D. Julián de Cominges y Calvo, Administrador de Rentas públicas de esta provincia,

Hago saber: Que por los vecinos de Milagros, que a continua-

ción se expresan, ha sido solicitada la legitimación en propiedad de las fincas siguientes:

D. Segundo del Val Gil.—Una tierra de cinco áreas al Picón del Cascajar, linda al N. Orencio Cano, E. Nicanor Esteban y S. y O. camino.

Otra de cuatro, al Regajo, linda N. ribera del río, E. Francisco del Val, S. Ildefonso Sanz y O. Nicasio Esteban.

Otra de igual cabida, al mismo pago, linda N. ribera del río, este Juan Moreno, S. Hermenegildo Simón y poniente Mariano Gómez.

D. Matías Gil Simón.—Una tierra de ocho áreas, al pago del Prado Moral, linda N. camino, S. río, este Cecilio Simón y poniente Hipólito García.

Otra al pago de La Carretera, de una, linda N. Celestina García, sur Paulino Rahona, E. camino y poniente Martín García.

Otra a Prado Moral, de cuatro, linda N. Luis Moral, S. Isaias de Blas, E. río y poniente Cecilio Simón.

D. Justino Gil y Gil.—Una tierra en El Prado Medias, de cuatro áreas, linda N. Secundino Martín. E. río, S. Torcuato Abad y poniente Ángel Sanz.

Otra al Cascajo, de id., linda N. Gregorio Gil, E. Ildefonso Sanz, S. camino y poniente Ildefonso Sanz.

Otra en dicho pago, de id., linda N. Roque Moral, E. Agapito Pascual, S. camino y poniente Modesto Abad.

Otra al Barranco, de id., linda N. baldío, E. Modesto Abad, sur río y poniente Agapito Pascual.

Otra al Plantidejo, de id., linda N. Prudencio Abad, E. río, S. Secundino Martín y poniente camino.

Otra al Puente, de dos, linda norte camino, E. Luis Moral, S. río y poniente Florentino Moreno.

Otra al Prado Medias, de cuatro, linda N. río, E. Martín del Val y poniente Vicente Ulloa.

Otra al Puente, de una, linda norte camino, E. Alejandro García, sur río y poniente Luis Moral.

D.ª Rufina de Blas Agraz.—Una tierra de cuatro áreas, al pago de Valdeborregos, linda N. Bruno González, E. río, S. camino y poniente Martín Moral.

Otra a La Roza Vieja, de una, linda N. río, E. ribera, S. Ciriaco de Blas y poniente Bonifacia de Andrés.

D. Sabas Gil Agraz.—Una tierra de cuatro áreas, a La Cerca del Abogado, linda N. camino, S. baldío, E. Leoncio González y O. Mariano Guijarro.

Otra de id., al Prado Moral, linda N. Mariano Guijarro, S. Roque Moral, E. Ciriaco de Blas y O. camino.

D. Florentino González Montes.—Una tierra de seis áreas, al Prado de la Cruz, linda N. camino, este Eloisa Abad, S. pradera y poniente río.

Otra de id., al pago de La Rincónada, linda N. prado, E. Román Moral, S. camino y poniente Eloisa Abad.

Otra de cuatro, al Prado Moral, linda N. río, E. Prudencio Abad, S. río y poniente Román Moral.

Otra de id., en dicho pago, linda N. Gregorio Moral, E. Julián García, S. camino y poniente Martín García.

D. Julián García Abad.—Una tierra de cuatro áreas, al pago Cerca del Abogado, linda N. Sabas Gil, E. Federico del Val, S. pradera y poniente Cipriano Moral.

Otra en Prado Moral, de id., linda N. Gregorio Moral, E. Vicente Gil, S. camino y poniente Florentino González.

Otra en dicho pago, de id., linda N. Román Moral, E. Florentino González y S. y poniente pradera.

Otra a La Roza, de dos, linda N. camino, E. Modesto García, sur pradera y poniente Remigio Moral.

Otra a La Roza Vieja, de una, linda N. Quintín Bartolomé, E. Paulino Pascual, S. camino y poniente Andrés Montes.

D. Manuel González y González.—Una tierra de cuatro áreas, al Plantidejo, linda N. Isabel González, S. Gregorio Pascual, E. río y O. camino.

Otra de id., al Prado Medias, linda N. Gabriel González, S. Isabel González, E. casajera y O. Miguel de Blas.

Otra de id., al Prado de la Cruz, linda N. camino, S. casajera, este José Moral y O. María Nieves del Cura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 1.º de diciembre de 1923, sobre roturaciones arbitrarias.

Burgos 16 de octubre de 1931.—Julián de Cominges.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero.

D. Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente se hace saber a los parientes del alienado Santiago Gómez López, natural de Arandilla (Burgos), de 45 años de edad, soltero, hijo de Mariano y de Teresa, que ingresó en el Manicomio provincial de Valladolid el día 30 de julio último, comparezcan ante este Juzgado en el término de un mes, a fin de ser oídos, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Dado en Aranda de Duero a 13 de noviembre de 1931.—Salvador S. Terán.—Ángel Alonso.

Belorado.

D. Manuel Cejador López, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en la pieza de

responsabilidad civil emanada del sumario número 20 de 1931, seguido en este Juzgado por el delito de parricidio, contra Antonino Barrio Barrio, vecino de Villafranca Montes de Oca, y en virtud de la providencia dictada en dicha pieza con esta fecha acordando la venta en pública subasta de los bienes semovientes embargados al procesado, se sacan a pública subasta los siguientes:

Una vaca, pelo castaño, de cría, raza del país, llamada «Castaña», de 11 años, alzada 1,40 metros, en buen estado de carnes y destinada al trabajo de la agricultura, tasada en 550 pesetas.

Otra vaca del país llamada «Navarra», pelo castaño, de cinco a seis años, con un quiste en la mano izquierda que no la impide el trabajo, de alzada 1,40 metros, en buen estado de carnes y destinada también al trabajo de la agricultura, en 360.

Una chota lechal, raza del país, de seis meses aproximadamente, de 1,05 metros de alzada, pelo colorado y en buen estado de carnes, en 220.

Un novillo, de raza del país, pelo lombardo, de uno o dos años, de 1,20 metros de alzada, en buen estado de carnes, en 325.

Dos cerdos, uno de unas ocho arrobas, y el otro como de cinco arrobas, raza vitoriana, en 305.

Una yegua de cría, raza del país, llamada «Pastora», pelo negro morcillo, de nueve años y de 1,52 metros de alzada, en buen estado de carnes y destinada a la reproducción y al trabajo, en 300.

Dos cabras, en 100.

Veintitres ovejas de cría, en 805.

Siete primales, en 231.

Siete primales (antes borricas), en 238.

Ocho corderos, en 160.

Siete corderos, en 133.

Todo ello en buen estado de sanidad.

Para la celebración de dicha subasta, que es primera y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor de esta villa, se ha señalado el día 1.º de diciembre próximo, a las once horas advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella consignarán previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del total valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, haciéndose constar que dicho ganado se encuentra depositado en poder de D. Fernando Barrio Barrio, vecino de Villafranca Montes de Oca.

Dado en Belorado a 21 de noviembre de 1931.—Manuel Cejador.—El Secretario, Damián Pascual.

Miranda de Ebro.

D. Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente se cita y llama a D.^a Teresa Liquite Fuente, cuyas demás circunstancias se ignoran, que residió últimamente en Vitoria, calle Santa María, número 4, y en la actualidad debe encontrarse en Madrid, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacerse cargo de la documentación precisa para extraer de la Caja general de Depósitos de la provincia de Burgos el depósito de 40,70 pesetas, que como indemnización en la causa 32 de 1931, seguida contra José González Olazábal la corresponde, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Miranda de Ebro a 10 de noviembre de 1931.—Mariano Gimeno.—P. S. M.—Lic. José Irastusta.

Roa.

D. Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en definitiva impuestas a Felipe Palomino Lázaro, en la causa contra él seguida por lesiones, se embargaron a dicho Felipe los bienes siguientes:

Una casa en el pueblo de Fuentelísendo, calle de la Fuente, sin número, linda derecha entrando corral de José Domingo, izquierda casa de dicho José y espalda de Rafael Abad, tasada en 930 pesetas.

Una tierra en la jurisdicción de Fuentecén, al pago de Las Hoya-

das, de media fanega, equivalente a 20 áreas próximamente, linda N. Sotero González, E. Timoteo Llorente, S. Gabriela Roa y O. dicha Gabriela, en 210.

Dichas fincas se sacan a pública subasta que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en conjunto o separadamente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dichos bienes, consignándose en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, existiendo únicamente certificación de libertad de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad.

Dado en Roa a 19 de noviembre de 1931.—El Juez de instrucción, Pedro Luis Sanz Redondo.—El Secretario, Victoriano Carrascal.

Villaescusa de Roa.

D. Santiago Niño Miguel, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Francisco Antón López, mayor de edad y vecino de este pueblo, en concepto de demandante, contra y como demandado D. Secundino González, mayor de edad y de la misma vecindad, sobre reclamación de 500 pesetas, más costas y gastos, declarado en rebeldía, en periodo de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal, para el día 16 del próximo mes de diciembre, a las diez, los bienes embargados siguientes, sitios en este término municipal.

Un pajar en la calle de las Eras, de esta población, que linda por derecha Millán Granado, izquierda y espalda con Santiago Niño, tasado en 300 pesetas.

Un majuelo de 400 palos, al pago del Camino la Nava, linda N. camino Real, S. y E. Aniceto Niño y O. Bernabé González, en 100.

Una tierra a Cuesta Solana, de 24 áreas, con árboles frutales, linda al N. herederos de Nemesio Velado, S. Victorino Diez, E. Cándido Carrascal y O. herederos de Francisco López, en 30.

Una viña al pago de la Nava, de 200 palos, igual a seis áreas, linda N. Elias Ortega, S. herederos de Lorenzo Ortega, E. herederos de Francisco López y O. camino, en 30

Una tierra al Monte Nuevo Canalizo, de 12 áreas, linda N. Ladislao Romera, S. herederos de Victoriano López, E. herederos de Santiago González y O. Porfirio López, en 75.

Otra al pago de Llano, de 24 áreas, linda N. Eusebio Ortega, sur Pedro Arranz, E. Román Niño y O. Aurelio Garcia, en 75.

Otra a la Zapatilla, de 24 áreas, linda al N. Zacarias Sanz, S. herederos de Nemesio Velado, E. herederos de Santiago González y oeste Fortunato Sanz, en 100.

Otra a la Senda la Lagunaverde, de 12 áreas, linda al N. camino, sur herederos de Sebastián Ortega, este Porfirio López y O. Benito Romera, en 125.

Doce cargas de entrada en el lugar titulado el Nuevo, en el que son partícipes Gumersindo Miguel y otros, en 60.

Un pedazo de tierra, de 40 áreas, a los Huertos, con olmos, linda nor-

te senda, S. Porfirio López, E. Lorenzo Romera y O. Fortunato Sanz, en 100.

Se hace constar que el demandado carece de títulos de propiedad de dichas fincas, y que las condiciones de la subasta se ajustarán a lo que determinan los artículos 1499 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Villaescusa de Roa a 14 de noviembre de 1931.—El Juez, Santiago Niño.—Por su mandado.—El Secretario habilitado, Octavio Granado.

Anuncios Oficiales

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Por el Letrado D. Victorino del Val, en nombre y representación de D. Pedro Martínez Alonso, D. Melchor Puente Barrón, D. Quirico Garroña Calzada y D. Pedro Moriana Diez, vecinos de Encio, se ha iniciado e interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del fallo número 79 del ejercicio de 1931, dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, en sesión de 11 de septiembre de 1931.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 36 en relación con el 63 de la Ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de junio de 1894, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 14 de noviembre de 1931.—Antonio M. Mena.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE BURGOS

1.ª quincena del mes de noviembre de 1931.

Estado demostrativo de las enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos de esta provincia, durante la quincena expresada.

MUNICIPIOS	ENFERMEDADES	ESPECIE	Enfermos anteriores.	Invasiones.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Melgar de Fernamental....	Viruela.....	Ovina.....	»	55	»	»	55
TOTALES.....			»	55	»	»	55

Burgos 20 de noviembre de 1931.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Antonio Eraña y Maquivar.

Alcaldía de Oña.

Con el fin de que este vecindario conozca con todo detalle la inversión de los fondos municipales y al objeto de que puedan formular cuantas observaciones o reclamaciones razonadas consideren pertinentes, desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el plazo de quince

días, todos los días laborables de nueve a doce y de las trece a las dieciséis, podrán examinar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas de Depositaria, con todos sus justificantes, correspondientes al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1925-26; 1.º y 2.º del ejercicio semestral de 1926; 1.º de 1927, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1930.

Tanto las restantes cuentas trimestrales de Depositaria que faltan por formalizar, como las de Ordenación y Propiedades y Derechos, éstas últimas desde el ejercicio de 1925-26, ejercicio semestral de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, así como las del presupuesto extraordinario de 1927, serán expuestas al público por igual periodo de tiempo una vez

estén debidamente confeccionadas, lo que se pondrá en conocimiento del vecindario por medio de anuncio inserto en este periódico oficial y edictos que se expondrán al público en el tablón de anuncios.

Oña 13 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Miguel Rebolledo.

Alcaldía de Castrillo del Val.

Formada la matrícula industrial de este distrito para el año próximo de 1932, se halla expuesta al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinada libremente y presentar cuantas reclamaciones y observaciones crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrillo del Val 16 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Antón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Valle de Valdebezana.
Huerta de Rey.
Valle de Zamanzas.
Fresneda de la Sierra Tirón.
Carazo.
Villavedón.
Santibáñez-Zarzaguda.
Miranda de Ebro.
Merindad de Cuesta-Urria.
Valle de Valdelaguna.

Alcaldía de Barbadillo del Mercado.

Formado y aprobado por la Comisión correspondiente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1932, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Barbadillo del Mercado 18 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Braulio Cerredá.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Barbadillo del Pez.
Espinosa de los Monteros.
Quintanilla-Sobresierra.
Redecilla del Camino.
Bascuñana.
Hoyales.
Valle de Mena.
Urbel del Castillo.
Carazo.
Caleruega.
Barrios de Colina.
Fresneda de la Sierra Tirón.

Alcaldía de Villamayor de Treviño

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza del repartimiento general de utilidades para el año 1932, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden examinarla todos los vecinos y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, advirtiendo que todas las reclamaciones las presentarán debidamente reintegradas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Villamayor de Treviño 21 de no-

viembre de 1931.—El Alcalde, Francisco González.

Alcaldía de Villalba de Duero.

Formuladas las cuentas municipales, correspondientes a los ejercicios de 1923, 1924 a 1930, inclusive, se hace público que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Villalba de Duero 21 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Juan Pérez.

Terminados por este Ayuntamiento y Junta pericial del Catastro los repartimientos de la contribución territorial por rústica y los padrones de edificios y solares de este término municipal para el año 1932, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Villalba de Duero 17 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Juan Pérez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa Cruz del Valle Urbión, respecto de rústica y pecuaria.

Respecto de rústica, pecuaria y urbana:
Castrillo de la Reina.

Alcaldía de Santa Cruz del Valle Urbión.

Formado el padrón de edificios y solares de este distrito para el próximo año de 1932, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan enterarse de su contenido y presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Santa Cruz del Valle Urbión 18 de noviembre de 1931.—El Alcalde en cargos, Quintín Alarcía.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villahoz
Valle de Tobalina.

Alcaldía de Navas de Bureba.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto or-

dinario para el próximo año 1932, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Navas de Bureba 18 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Ricardo Ortiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Busto de Bureba.
Neila.
Frاندovínez.
Villamayor de Treviño.
Villasur de Herreros.
Torresandino.
San Quirce de Riopisuerga.
Sotovellanos.

Alcaldía de Itero del Castillo.

El Ayuntamiento de esta villa, que tengo el honor de presidir, en sesión ordinaria del día 15 del actual, acordó sacar a la venta todos los árboles maderables existentes en los plantíos de la propiedad de este Ayuntamiento, con el fin de hacer la repoblación forestal por consorcio entre este Ayuntamiento y la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, y el producto de los árboles que sean vendidos se destinará para remediar la crisis de trabajo de los obreros de esta localidad.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que el que tenga interés directo de tomar parte en la compra de dichos árboles lo solicite ante esta Alcaldía antes del día 30 de noviembre actual.

Itero del Castillo 16 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Hierro.

El Ayuntamiento de esta villa, que tengo el honor de presidir, en sesión ordinaria del día 15 del actual, acordó trasladar la celebración de las sesiones ordinarias a los sábados, a las doce de la mañana, en vez de los domingos, con el fin de guardar la fiesta dominical.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todos los vecinos.

Itero del Castillo 16 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Hierro.

Alcaldía de Villaveta.

Aprobada la ordenanza que ha de regir en la formación del reparti-

miento de utilidades del próximo año de 1932, el cual será confeccionado con arreglo al Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, en proporción a los artículos que en el mismo hacen referencia, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar de la fecha del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten, las cuales serán formuladas por los contribuyentes que deban figurar en el próximo repartimiento de utilidades y presentadas por escrito dirigido al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de cuantos pudiere interesar.

Villaveta 11 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Federico González.

ANUNCIOS PARTICULARES**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD**

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... **3'50** por 100.
A seis meses al **4** por 100.
A un año al... **4'50** por 100

Saldo de imponentes en 31 de diciembre de 1930

8.678.819'45 pesetas.

7

Por cesar en el negocio, se traspasa el acreditado Bar «Boulevard», con muy buena clientela. Para tratar, con su dueño, Lain-Calvo, 27, Burgos. 8—12

Subasta de leñas.

El domingo 29 de noviembre actual, a las doce de su mañana, se celebrará en la villa de Covarrubias, el lote señalado en el monte «Carrascal», de la propiedad de los señores herederos de D. Norberto Barbadillo. 2—4

FEDERICO URRACA PLAZA

OCULISTA

Jefe de la consulta oftalmológica de la Cruz Roja.

Lain-Calvo, núm. 18, 1.º

(GRATIS A LOS POBRES)

21

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1931 a 1932, en virtud de la orden aprobatoria de la 2.ª Inspección Regional Forestal, de 7 de agosto actual, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL, número 193, correspondiente al día 27 de dicho mes.

Núm. del catálogo	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZO Meses.	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar.					Tasa- ción.	Sumas de las tasas- ciones.
				Número de árboles.	Número de estéreos	Pesetas.			Lanar.	Cabrío.	Vacuno	Mayor.	Cerda.	Pesetas	Pesetas
PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO.—(Continuación).															
445	Junta Villalba de Losa	Teza.....	La Carrasqueda.....	>	80	130	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada...	4	110	15	20	20	>	890	1020
446	Idem	Barriga.....	Cuesta la Riva.....	>	50	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones y poda de roble para hojada	4	70	20	20	30	>	560	660
447	Idem	Villalba.....	Dehesa del Agua.....	>	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y entresaca de 76 hayas inma-derables marcadas.....	4	568	137	15	160	>	965	1165
448	Idem	Idem	El Pinar.....	>	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	150	50	80	120	>	590	790
449	Idem	Teza y otros.....	Mandagua y Tejera...	>	15	30	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y ma-lezas.....	4	160	30	25	10	>	250	280
450	Idem	Zaballa.....	Pinar de Traslomana..	>	80	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada...	4	100	15	20	20	>	290	390
451	Idem	Villacián.....	Torca y Tejera.....	>	80	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y poda de roble para hojada...	4	60	40	30	30	>	610	710
452	Idem	Villalba.....	Los Valles.....	>	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y ma-lezas.....	4	50	60	30	20	>	360	440
453	Idem	Villota	Idem.....	>	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones y poda de roble para hojada.....	4	50	30	25	30	>	465	545
454	Jurisdicción S. Zadornil	San Zadornil y otros...	Arcena.....	>	175	350	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	400	>	254	67	>	2200	2550
455	Idem	San Zadornil.....	Valdelosa.....	>	50	100	En todo el monte.—Roza de abrojo y malezas respetando la encina	4	130	100	22	42	>	415	515
457	Mer. Castilla la Vieja..	Villalain y otros.....	Las Canales.....	>	>	>	>	>	200	10	35	10	>	550	550
459	Idem	Villalain.....	El Hayal.....	>	>	>	>	>	140	12	20	10	>	440	440
459	Idem	Idem	Rebollarejo.....	>	150	300	Los Valles.—Limpia y entresaca de carrasco de encina dejando resalvos.....	4	140	10	20	10	>	440	740
461	Idem	Bisjueces.....	El Rebollar.....	>	40	80	En todo el monte.—Arranque de tocones viejos, leñas muertas y rodadas....	4	100	10	30	10	>	240	320
462	Merindad Cuesta-Urria	Hierro.....	La Calera.....	>	50	75	El Bardal.—N. mojonera del pueblo de Criales, E. La Era, S. corta anterior y O. Camino de Hierro a Criales.—Entresaca de pino rastrero y mal con-figurado, menor de 25 centímetros de diámetro y roza de mata baja de car-rasco.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	40	40	3	6	>	250	325
465	Idem	Quint.ª-Montecabezas.	Lomarredonda.....	>	60	90	Lomarredonda.—Entresaca de pinos rastreros y mal configurados menores de 25 centímetros de diámetro y poda del tercio inferior.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas.....	4	60	40	>	10	>	220	310
466	Idem	Quintanilla.....	El Orón.....	>	40	60	Vallejo Oscuro.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	>	>	>	10	>	40	100
467	Idem	Extramiana.....	San Román.....	>	65	100	Torrobledo.—N. limpia anterior, E. fincas particulares, S. camino de Cazadi-lla y O. monte de Riva Martín.—Entresaca de pinos rastreros y mal con-figurados de menos de 25 centímetros de diámetro.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	230	60	>	20	>	448	598
468	Idem	Lechedo.....	Valderrumiel.....	>	50	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas..	4	40	14	>	12	>	200	275
468	Idem	Quintada-Entrepeñas..	Valsapera.....	>	30	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas...	4	65	60	>	12	>	225	275
468	Idem	Idem	El Portillo.....	>	30	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de boj y malezas ..	4	65	60	>	12	>	245	295
469	Merindad de Montija..	La Merindad.....	Cernea.....	>	500	1100	Ladera de San Fernando y otros.—Entresaca de haya joven raquitica y mal configurada.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja seca ...	4	300	30	90	40	>	1885	2985
471	Idem	Gayangos	Los Llanos.....	>	80	144	Los Corrales.—Entresaca de 12 robles inma-derables marcados, roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos bajo los limites siguientes: N. mojonera del pueblo de Baranda, E. La Cañadilla, S. Portillo de San Juan y O. peña.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja seca	4	290	30	70	40	>	614	758
471	Idem	Bedón	Idem	>	>	>	>	>	150	32	35	30	>	275	275
472	Idem	Loma y otro.....	El Olmillo.....	>	20	38	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	200	>	47	28	>	120	158
473	Idem	Bercedo.....	La Peña.....	>	>	>	>	>	160	>	50	20	15	190	190
474	Idem	Revilla Pienza.....	Rebollar y Peñalón...	>	15	30	Trasrebollar.—N. tierras, E. Primer Vallejo, S. Camino del Rebollar y O. ca-rretera.—Roza de roble raquitico dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.....	4	85	10	28	10	>	150	180
475	Idem	La Merindad.....	Rupando	>	60	132	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, hoja para el ganado y arranque de malezas.....	4	200	20	40	30	>	770	902

